

COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE

SECUOYA, GRUPO DE COMUNICACIÓN, S.A.

27 de septiembre de 2012

De conformidad con lo previsto en la Circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil (el “**Mercado**”), por medio de la presente se pone a disposición del Mercado la siguiente información relativa a SECUOYA, GRUPO DE COMUNICACIÓN, S.A. (la “**Sociedad**”):

En el día de hoy, se ha comunicado a la Sociedad por parte de Cardomana Servicios y Gestiones, S.L. (el “**Oferente**”) y D. Raúl Berdonés Montoya y D. José Pablo Jimeno Gil (conjuntamente, los “**Accionistas Significativos**”) la suscripción de un contrato de inversión entre los Accionistas Significativos y el Oferente, sociedad íntegramente participada por Dinamia Capital Privado, S.C.R., S.A., (“**Dinamia**”), Nmás1 Private Equity Fund II ERISA, F.C.R. de Régimen Simplificado, Nmás1 Private Equity Fund II Non-ERISA, F.C.R. de Régimen Simplificado y Nmás1 Private Equity Fund II Families, S.C.R. de Régimen Simplificado (“**N+1 PEF II**”) y conjuntamente con Dinamia, los “**Fondos**”), que contiene los términos y condiciones en los que el Oferente ha realizado una inversión en el capital de la Sociedad (respectivamente, el “**Contrato de Inversión**” y la “**Inversión**”).

En virtud del Contrato de Inversión, el Oferente adquiere hasta un máximo de un 55% del capital de la Sociedad mediante la compraventa de acciones a los Accionistas Significativos (la “**Compraventa**”).

A estos efectos, y conforme a lo previsto en la normativa del MAB-EE, así como en el artículo 7 de los Estatutos Sociales de la Sociedad donde se establece que *“la persona que vaya a adquirir una participación accionarial que le permita ser titular de un porcentaje superior al 50% del capital social deberá realizar, al mismo tiempo, una oferta de compra, en los mismos términos y condiciones, dirigida a la totalidad de los accionistas de la Sociedad”*, el Oferente procederá a la publicación de un anuncio de oferta de compra (la **“Oferta”**) (el **“Anuncio de la Oferta”**) dirigido a los accionistas de la Sociedad con excepción de los Accionistas Significativos (los **“Accionistas Minoritarios”**) por la totalidad de su participación en la Sociedad. Este Anuncio de Oferta será publicado en la página web tanto del MAB-EE como de la Sociedad, para que, en el plazo previsto en aquella Oferta, los Accionistas Minoritarios interesados, puedan transmitir sus acciones en virtud de dicha Oferta.

De este modo, una vez transcurrido el plazo durante el cual los Accionistas Minoritarios pueden transmitir sus acciones al Oferente, se comprobará el número de acciones titularidad de los Accionistas Minoritarios que han aceptado la Oferta, y conforme a aquel número, se concretará el número de acciones titularidad de los Accionistas Significativos que habrán de transmitir a favor del Oferente, hasta que éste adquiera un total del 55% del capital social de la Sociedad.

El Anuncio de la Oferta contendrá los principales términos y condiciones de la Inversión. Sin perjuicio de ello, se informa a los accionistas de la Sociedad que:

- (i) La ejecución del Contrato de Inversión supondrá un cambio de accionista de referencia.
- (ii) El precio por acción de la Compraventa a satisfacer a los Accionistas Significativos de la Sociedad se ha fijado en 3,87 euros por acción.
- (iii) Compromiso del Oferente, bajo determinadas condiciones, de invertir hasta un máximo de 20.000.000.-€ en la Sociedad en el plazo de 18 meses desde la suscripción del Pacto de socios y el Acuerdo de suscripción.

La finalidad perseguida por el Oferente con la Inversión es, de forma conjunta con los Accionistas Significativos, alcanzar el objetivo de convertir a la Sociedad en el principal operador español de servicios y contenidos audiovisuales con presencia en toda la cadena de valor del sector audiovisual, mediante el refuerzo de su posición competitiva, el fortalecimiento de su estructura de capital, el impulso de su capacidad de crecimiento en los mercados más atractivos y la expansión internacional de su actividad.

Asimismo, y en aras de conseguir los objetivos de la Inversión, el actual equipo gestor, encabezado por D. Raúl Berdonés como Presidente ejecutivo y Consejero Delegado de la Sociedad, y por D. José Pablo Jimeno como Director General, se mantiene como máximo responsable del Grupo, todo ello de acuerdo con un pacto de gestión suscrito con el Oferente, lo que garantiza su continuidad en la gestión de la Sociedad.

Las finalidades mencionadas, que están en línea con los objetivos descritos en el Documento Informativo de Incorporación al Mercado Alternativo Bursátil (el “**Documento Informativo**”), se pretenden lograr a través de tres vectores de crecimiento fundamentales:

- (i) **La externalización de la gestión de áreas concretas o de la gestión integral de operadores de televisión de titularidad pública y privada.**
- (ii) **El desarrollo de un proceso de build-up sectorial en el ámbito de los servicios audiovisuales, a través una estrategia de crecimiento orgánico e inorgánico, dirigido a ampliar la cartera de servicios y clientes, tanto en España como en otros mercados.**
- (iii) **El desarrollo del área de Contenidos audiovisuales de la Sociedad con vistas a la creación de una red internacional que integre una nueva generación de empresas capaces de generar contenidos multimedia orientados a un mercado global.**

Todo lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos, al tiempo quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones nos requieran.

Secretario del Consejo de Administración

Carlos López Martín de Blas